

DECRETO ALCALDICIO N° 2281 /
APRUEBA CONTRATO OBRA QUE INDICA

REQUINOA,

04 SEP 2023

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 sobre Contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimiento Administrativos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 1180 de fecha 16.05.2023, que aprueba Convenio-Mandato, de fecha 06.03.2023, celebrado entre el Gobierno Regional de O'Higgins y la I. Municipalidad de Requinoa, correspondiente al proyecto "Conservación Edificio Consistorial, comuna de Requinoa", Código BIP 40047762-0, según el cuadro de inversión siguiente:

PROYECTO CODIGO BIP	FUENTE	ITEM -ASIG.	COSTO TOTAL
			MS
"CONSERVACION EDIFICIO CONSISTORIAL, COMUNA DE REQUINOA" CODIGO BIP 40047762-0	PROGRAMA DE INVERSION DEL GOBIERNO REGIONAL DE O'HIGGINS	EQUIPAMIENTO -005	19.969
		G. ADMINISTRATIVO - 001	1.000
		OBRAS CIVILES * 004	391.555
TOTAL			412.524

El Decreto Alcaldicio N° 1424 de fecha 31.05.2023, que Autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPublico.cl, correspondiente a la obra "CONSERVACIÓN EDIFICIO CONSISTORIAL, COMUNA DE REQUÍNOA". Aprueba Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas, Planimetría y Formatos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará integrada por; el Sr. Diego Morales S., Ingeniero Constructor-Secpla, el Sr. Cristian Donoso M., Arquitecto-Secpla, y la Srta. Constanza Valdivia M., Arquitecto, DOM, o quienes los subroguen.

El Decreto Alcaldicio N° 1486 de fecha 08.06.2023, que Autoriza modificación de Decreto Alcaldicio N° 1424 de fecha 31.05.2023 en lo siguiente: Debe Decir:

- Obras Civiles: \$ 391.555.000.- IVA Incluido.
- Equipamiento: \$ 19.969.000.- IVA Incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 1566 de fecha 20.06.2023, que autoriza modificación del Decreto Alcaldicio N° 1486, de fecha 08.06.2023, que Autoriza modificación de Decreto Alcaldicio N° 1424, de fecha 31.05.2023, el cual Aprueba Proceso de Licitación de la obra "CONSERVACIÓN EDIFICIO CONSISTORIAL, COMUNA DE REQUÍNOA", en lo siguiente: Punto 6. Bases Administrativas Especiales: Debe Decir: Obras Civiles: \$ 391.555.000.- IVA Incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 1655 de fecha 03.07.2023, que autoriza modificación de calendario y vigencia de boletas de garantía, de la licitación "CONSERVACIÓN EDIFICIO CONSISTORIAL, COMUNA DE REQUÍNOA", ID 3656-111-LR23, debido a que el día miércoles 05 de julio, se subirá al portal, Plan de Funcionamiento de los departamentos del Municipio durante la ejecución de las obras, para conocimiento de los oferentes. Las nuevas fechas son las siguientes:

- Fecha de acto de apertura técnica: 17-07-2023 - 15:00:00hrs
- Fecha de acto de apertura económica: 17-07-2023 - 15:00:00hrs
- Fecha de Adjudicación: 18-08-2023 - 12:00:00hrs.

El Certificado N°429, del Secretario Municipal, mediante el cual certifica que en Sesión Ordinaria N°076 del Concejo Municipal de fecha 17.08.2023, en votación unánime, incluido el voto del Sr. Alcalde, aprueba la Adjudicación y Suscripción del Contrato de la obra "CONSERVACIÓN EDIFICIO CONSISTORIAL, COMUNA DE REQUÍNOA", ID 3656-111-LR23, al oferente INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN INCORELL JOSÉ CARLOS ORELLANA BUSTOS E.I.R.L., RUT 76.645.225-6, por un monto de \$385.770.005.- IVA incluido, con un plazo de ejecución de 150 días corridos.

El Decreto Alcaldicio N°2103 de fecha 22.08.2023 que adjudica contratación de la obra denominada "CONSERVACIÓN EDIFICIO CONSISTORIAL, COMUNA DE REQUÍNOA" al oferente INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN INCORELL JOSÉ CARLOS ORELLANA BUSTOS E.I.R.L., RUT 76.645.225-6, por un monto de \$385.770.005.- IVA incluido, con un plazo de ejecución de 150 días corridos, desde el día hábil siguiente al acta

de entrega de terreno, dado que cumple con los requisitos y obtuvo el puntaje máximo. Designa como Inspector Técnico de Obras (ITO), a la Srta. Pilar Gutiérrez, Ingeniero Constructor de Dirección de Obras.

El Memo N°710 de fecha 31.08.2023, de la Directora de Secpla, mediante el cual remite Contrato de fecha 31.08.2023, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y la Empresa INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN INCORELL, JOSÉ CARLOS ORELLANA BUSTOS E.I.R.L., Rut 76.645.225-6, representante legal JOSÉ CARLOS ORELLANA BUSTOS, R.U.T.: [REDACTED] para la ejecución de la obra "CONSERVACIÓN EDIFICIO CONSISTORIAL, COMUNA DE REQUÍNOA", por un monto total de \$385.770.005.- Iva Inc., en un plazo de ejecución de 150 días corridos.

El Decreto Alcaldicio N°3070 de fecha 13.12.2022 que aprueba Presupuesto Municipal año 2023, en sesión extraordinaria de Concejo Municipal N°14 de fecha 28.11.2022.

DECRETO

APRUEBASE Contrato de fecha 31.08.2023, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y la Empresa INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN INCORELL, JOSÉ CARLOS ORELLANA BUSTOS E.I.R.L., Rut 76.645.225-6, representante legal JOSÉ CARLOS ORELLANA BUSTOS, R.U.T.: [REDACTED] para la ejecución de la obra "CONSERVACIÓN EDIFICIO CONSISTORIAL, COMUNA DE REQUÍNOA", por un monto total de \$385.770.005.- Iva Inc., en un plazo de ejecución de 150 días corridos.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compras en el Portal Mercado Publico.cl.

IMPUTESE el gasto al Programa de Inversión Regional, según Ordinario N°1426, de fecha 07.08.2023 del Gobierno Regional, que Autoriza presupuesto para contrato de Obras Civiles del Proyecto "Conservación Edificio Consistorial, Comuna de Requínoa".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



LEYLA GONZÁLEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/LGE/JOS/MIRS/DMS/ehv.

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)
Secpla (1)
Mercado Publico (1)
Dir. Obras Municipales (1)